

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Año V

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos núm. 630.-Madrid

Núm. 3

Lunes 17 de Enero de 1921

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado.

Unión Nacional

Pro unión.—En virtud de no sabemos qué, vive el veterinario actual en un espíritu tal de pobreza, que a sacarle de sus habituales casillas no bastan ni las reflexiones atinadas de los maestros, ni las atinadas arengas de los luchadores.

Como sér irredento, pacientemente lamenta sus calamidades y reveses, sin ocurrírsele siquiera por espíritu de conservación oponer el más insignificante remedio.

Elevado en lo científico, parece que degenera y decrece en lo moral, efecto sin duda de maldición de raza; en donde quiera que le hallamos, siempre le encontramos sin ardor, sin arrestos, sin fe en los ideales, pesimista en extremo y lleno de un temor vago y confuso que, a nuestro espíritu batallador, si no entibia y adormece, por lo menos nos entristece y repudia.

Como seres abúlicos o cobardes, al hablarles de nuestra gloriosa y pronta regeneración, contestan las más de las veces con indiferencia musulmana; acogen nuestras continuas y cálidas excitaciones haciéndonos exclamar: ¡maldita casta!

Por esa falange de escépticos, apocados y cobardes, vivimos los más en ese estado de desconsideración y pobreza que hoy todos lamentamos. Así, poco a poco, vamos unos y otros libando el cáliz de nuestra amargura, y tendidos e inertes a la sombra de mortífero manzanillo, dejamos jirones de nuestra herencia en manos de gentes extrañas.

Y es cosa peregrina, que puestos al habla escépticos y creyentes, luchadores y poltrones, laméntanse todos de nuestras miserias actuales; todos con igual sentido maldicen de la situación presente, y con protestas de la más decidida enemistad hacen votos porque esta situación termine.

Así las cosas, orientamos la conversación por los senderos de la unión y empleando, claro está, argumentos propios de nuestro escaso numen, pretendemos atraerlos al fin comunista y redentor; mas ellos ternos que ternos, con sofismas y silegismos, dudan, vacilan y temen.

Dudan porque espíritus faltos de fe no creen en ese altruísimo de miras que los libertadores tienen; como cosa del otro jueves, admirados contemplan nuestra labor creyéndonos quijotes.

Vacilan porque acomodados y mullidos en esa vida gurasapil, de nacer, comer y servir de los gusanos, se creen bastante bien pagados sin importarles lo demás. Temen, porque espíritus liliputienses no pueden comprender la diferencia que entre unos y otros existe; además, acostumbrados ya a esa borriguil servidumbre, a esa

esclavitud onerosa, al hablarles de derechos y reivindicaciones, de justicia y dignidad, temen perder la tutela del dios cacique, y con ella ese pan negro y amargo que sus bocas escaldan y sus estómagos trastorna.

Locos o degenerados, con la maldición en los labios y el dolor en el corazón, recorren esa vida de miserias y de sinsabores que su falta de fe y de cohesión labró.— Luis Justo y Morana.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la siguiente nota clínica suscrita por el Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia de Jaén.

*En el cortijo «El Valle», término municipal de Jaén, había una pia-
ra de 33 cerdos, raza negra del país, de un peso desde diez a ochenta kilos. Fueron atacados de PESTE, en su forma intestinal; el primer caso el día 13 de Noviembre de 1920, y murieron cinco hasta el día 23, en el que se les injectó suero «Lederle» a los 28 restantes, de los que había enfermos 21 en aquella fecha. A los cuatro días de inyectados, murió uno de los enfermos, y los 27 restantes se hallan hoy perfectamente bien. La inyección se hizo por el que suscribe, en un caserío indemne, y a los dos días volvieron todos al cortijo citado, que estaba infectado, no habiendo ocurrido más percance que el citado y alguna dificultad en la marcha los primeros días, por absorción lenta del suero, pero sin producir abscesos, que son muy frecuentes en estos casos al usar sueros de otras procedencias.—Jaén*

16 de Diciembre de 1920.—EMILIANO SIERRA.

No puede darse testimonio más elocuente de la gran eficacia e inocuidad del suero «Lederle» contra la peste porcina, tan incomparablemente superior a todos sus similares que nadie debe vacilar en preferirlo. Pedidos al Instituto Veterinario de suero-vacunación.

Apartado 739, Barcelona.

Notas zootécnicas

Pacifiquemos.— Los médicos no podemos menos de intervenir en la contienda suscitada entre los simpatizantes de la actual Dirección de Cría Caballar y los veterinarios, confiando en que todos nos reconozcan suficientes conocimientos para juzgar con toda imparcialidad.

Al resolver tan arduo problema, hay que sentar la premisa más inconclusa, para ver quién tiene la mayor parte de razón; y siendo lo más importante en la actualidad *no separarse* del derecho consuetudinario, pues la costumbre hace ley, mientras la votada en Cortes no deslinde el derecho que ambas partes alegan, existiendo (desde antes que existieran veterinarios en España) el arma de Caballería, la encargada de educar sus caballos, como arma de combate, forzosamente hay que reconocer tal derecho a dicha arma, mientras no se señale una eficaz línea divisoria entre los veterinarios militares y los encargados de dicha dirección.

Siendo el Ejército quien más interés tiene por el fomento de la cría caballar para dotar a los institutos montados de su principal arma de combate, a nadie puede extra-

ñar que para dicho fin exista un organismo capaz de atender esa necesidad, poseyendo sus directores los conocimientos indispensables para la mejor conservación de dicha arma, sin que por eso dejen de adquirir todos los conocimientos que estudian los veterinarios, pero esa no es su principal misión, como tampoco lo sería en el veterinario militar tener profundos conocimientos de táctica.

Deslindados los campos de acción en que cada parte ha de moverse para el mayor éxito de su respectiva misión, mientras no se legisle en mejor forma, réstanos recomendar la mejor armonía, en pro de tan importante riqueza, trabajando con fe para volver a poseer la raza hispana, que en todas las guerras nos condujo a la victoria, por su resistencia, sobriedad y mansedumbre, cualidades que no poseen las razas extranjeras.

Al dar tan sano consejo, en bien de esta desdichada patria, que en todas direcciones camina al abismo, réstanos llamar la atención de los ingenieros agrónomos para que desistan de su pretendido derecho a ser los directores de la cría caballar; pues, no obstante (que desaparezca la actual) ellos no la mejorarían, faltando en ello el veterinario, que es el factor más importante, pues sólo en las Escuelas de Veterinaria se estudia a fondo Anatomía, Fisiología, Higiene y Patología, como base principal de la Zootecnia, a parte otras asignaturas complementarias que no estudian ellos.

Seamos imparciales, dejando a un lado los apasionamientos, que tanto pueden perjudicar a la nación, recordando la sabia sentencia de «A Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César». —*Nemesio García.*

Los titulares

Cuestiones higiénico-sanitarias —Hemos leído un «Proyecto de organización de servicios de Higiene y Sanidad municipal» que determinado funcionario propone al Ayuntamiento de Barcelona, para que, a su tenor, se rijan en lo futuro dichos servicios, en la ciudad condal.

Enemigos de la ofensa personal, respetuosos y humildes para quienes practican el respeto y la consideración que tanto en el orden individual como colectivo todos nos debemos, reaccionamos violentamente al impulso de un hervor de indignación cuando se nos quiere arrebatar furtivamente un caudal de ciencia que de hecho y de derecho nos corresponde, convencidos de que aun siendo presentados con carácter de justicia, guardan en su fuero interno la más desmedida vanidad.

El proyecto en cuestión demuestra que su autor aprovecha circunstancias de medio para sacarlo a flote.

Covencer a los ediles de Barcelona de que los servicios de Higiene y Sanidad municipal, humana y veterinaria, sólo pueden dar resultados prácticos cuando se aglutinan y se supeditan a una sola jefatura es el empeño. Más claro: se trata de que los funcionarios municipales de Higiene y Sanidad veterinaria estén en Barcelona a las órdenes de un médico.

Este afán significa desconocer el alcance de la Higiene y Sanidad veterinaria. Siendo la misión del veterinario, como dice el sabio maestro Turró, inconfundible con la Higiene y Sanidad humana, si nosotros los veterinarios municipales, soportáramos con resignación tales usurpaciones de derechos por y para quien con más osadía que saber se ha erigido en clase «privilegiada» al presentarnos en su proyecto como profesión inferior, digna de su tutela, no mereceríamos ostentar el honroso título que hemos alcanzado.

La autonomía del Cuerpo de Veterinaria municipal de Barcelona es admirada por sus congéneres del resto de España, y tal vez ese es uno de los motivos por que quiere usurparla el director del Instituto Municipal de Higiene, y también por creerse más capacitado en cuestiones de Higiene y Sanidad veterinaria. Pero como una

cosa es la pretensión y otra la realidad, los veterinarios municipales de Barcelona—hablo en nombre de ellos—demostraremos lo equivocado de su proceder.

Público y notorio es, en efecto, en toda Barcelona, que el director del Instituto Municipal de Higiene ha gastado gran parte de sus energías en la que fué ruidosa campaña antimosquillo, de la que tanto se habló por plazas y mercados. Las principales medidas aconsejadas en el cartel mosquicida eran dos: una, la de aplicación de gasas para proteger los comestibles, y la otra, la de extracción de inmundicias en las cuadras, establos, vaquerías, etc.

Con lo de las gasas se demostró un completo desconocimiento de la actuación en las prácticas de compraventa. Su eficacia fué completamente nula. Dondequier que se puso en vigor, fué un muestrario de ridiculez. Su obra no pudo extenderse a los principales mercados. El fracaso fué mayúsculo. Y es que en los sitios donde se pusieron gasas, pudieron notar que las moscas, así como antes levantaban el vuelo y escapaban cuando se las espantaba, quedaban luego prisioneras entre ellas y los comestibles, lo cual favorecía la contaminación. El resultado fué que el fin, teóricamente preconcebido, quedó prácticamente irrealizable, ocurriendo con ello lo que decía un célebre higienista catalán:

—La higiene no entendida y mal practicada, resulta ser el «arte de marear al prójimo».

No somos, desde luego, indiferentes a la lucha contra las moscas, pero opinamos que con haber colocado en vitrinas aquellos comestibles que se consumen al natural o venden abiertos en rajas, se habría dado la nota justa y seria, ya que para aquellos que antes de ingerirlos se lavan, cuecen o mondan, ni siquiera justifica la aplicación de los molestos velos. Pero la desorientación del director del Instituto Municipal de Higiene de Barcelona quiso que le llevase a estrellarse estrepitosamente en lo que hace referencia a la limpieza de los establos, cuadras, cabrerías, etc. Sus «profundos» conocimientos de Higiene y Sanidad veterinaria le hicieron ordenar al alcalde al objeto de hacer una cruzada contra los dípteros que nos ocupan, el que rigurosamente y bajo pena de multas fuesen extraídas las inmundicias de los establos, cuadras, vaquerías, etc., nada menos que cada «ocho días».

Nosotros, que creímos buenamente que el director del Instituto Municipal de Higiene estaba enterado de que la mosca doméstica procrea preferentemente en los estercoleros y que a las veinticuatro horas de haber depositado los huevos, éstos se transforman en larvas y adquieren rápidamente su completo desarrollo, al extremo de que un célebre naturalista ha dicho que «dos moscas se comen un caballo muerto en menos tiempo que lo haría un león, dado el gran número de larvas que en algunas horas procrean». Así como también le creímos al corriente de que en España existe una disposición sanitaria que rige para los Municipios de más de 4.000 habitantes que dice:

«Se sacará «diariamente» el estiércol en los establos durante los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y cada dos días en los restantes».

Igualmente del artículo 628 de las Ordenanzas municipales de Barcelona que dice:

«Se retirará «diariamente» el estiércol de los establos».

Pero a pesar de tales disposiciones en el cartel antimosquillo, y al objeto de atacar más formidablemente a las moscas, se ordenó cada «ocho días»; bajo firma del alcalde. ¡Y pensar que quien esto hizo pretende reformar y ser jefe de los servicios municipales de Higiene y Sanidad veterinaria!

Suponemos que en el Ayuntamiento habrá un poco de equidad, pues, de no ser así, veríamos con profunda pena que, más bien que mejorar los servicios indicados, se trata de un preconcebido mangoneo de determinados personajes.

Basta por hoy. Demostrar que en cuestiones de Higiene y Sanidad veterinaria a quienes incumbe es a los veterinarios es fácil, ya que poseemos un valor positivo que

no tiene quien de una manera tan palmaria ha demostrado su incompetencia. La importancia y respeto que merece la Higiene y Sanidad veterinaria y el sano criterio de los hombres que integran el Municipio de Barcelona darán la razón al que la tenga.

Sepa el director del Instituto Municipal de Higiene que a los veterinarios no nos asustan los trabajos de «laboratorio», por minuciosos y delicados que sean.—*Pablo Martí.*

Noticias del Patronato.—**ENTRADAS.**—Comunicación del Alcalde de Torrecilla de Cameros (Logroño), recibida el 31 de Diciembre último, participando que ha sido nombrado veterinario titular de dicho Municipio don Lorenzo García.

—Otra del Gobernador civil de Madrid, recibida el 4 del corriente, participando haber ordenado al Alcalde de Valdaracete que anuncia la vacante de veterinario titular con el sueldo de 365 pesetas anuales que reglamentariamente le corresponden.

—Otra de la misma autoridad y recibida en la misma fecha reclamando un informe de esta Junta sobre un oficio del veterinario titular de Miraflores de la Sierra.

—Otra del Gobernador de Badajoz, recibida el 5 del corriente, en la que participa que ha publicado en el *Boletín Oficial* de aquella provincia una circular previniendo que no se aprobará ningún Presupuesto municipal sin la consignación debida para las plazas de veterinario titular.

SALIDAS.—Veintiocho comunicaciones de 10 del corriente a otros tantos Gobernadores civiles recabando la publicación en los Boletines oficiales de las respectivas provincias, de Circulares en que se indique a los Ayuntamientos que no se aprueben los Presupuestos locales si en ellos no se consigna el sueldo reglamentario de los veterinarios titulares.

—Otra de la misma fecha al Gobernador de Cuenca indicándole que prohíba el ejercicio de la profesión veterinaria al intruso Rufino Viajel, de Horcejada de la Torre.

—Otra de la misma fecha al Gobernador de Jaén, reclamando de nuevo el anuncio de dos plazas de veterinarios titulares de nueva creación en La Carolina.

—Otra de la misma fecha al Gobernador de Madrid, sobre el anuncio de la vacante de veterinario titular de Valdaracete, con el sueldo reglamentario.

—Otra de la misma fecha y a la misma autoridad, informando una consulta sobre la provisión de la plaza de veterinario titular de Miraflores de la Sierra.

—Otra de la misma fecha al Gobernador de Guadalajara, reclamando que por Ayuntamiento de Moratilla de los Meleros se consigne en presupuesto la cantidad de 365 pesetas para pago del sueldo anual del veterinario titular.

—Otra de la misma fecha al Gobernador de Salamanca, reclamando lo mismo respecto al Ayuntamiento de San Felices.

—Otra de la misma fecha al Alcalde de Torrecilla de Cameros (Logroño), indicando que es nulo el nombramiento de veterinario titular de aquel Municipio, hecho a favor de don Lorenzo García y que se anuncie de nuevo la vacante para su provisión en la forma reglamentaria.

—Otra de la misma fecha al Alcalde de Serranillos del Valle (Madrid), reiterando que se manifieste a esta Junta quién es el veterinario titular de dicho Municipio.

—Otra de la misma fecha a don Vicente Serrano, veterinario de La Línea de la Concepción (Cádiz), trasladándole un escrito del Subdelegado de veterinaria de San Roque, sobre represión del intrusismo en La Línea.

—Otra de la misma fecha al Subdelegado de veterinaria de San Roque (Cádiz), aprobando las medidas tomadas por él para la represión del intrusismo en La Línea de la Concepción.

—Otra de la misma fecha a don Arturo Gómez, veterinario de Bienvenida (Albacete), participando haber dado cuenta al Gobernador de aquella provincia de la petición del anuncio de la vacante de veterinario titular del Municipio citado.

Disposiciones ministeriales

Ministerio de la Guerra.—ORGANIZACIÓN.—R. O. de 31 de Diciembre de 1920. (*D. O.* núm. 1 de 1921).—Reorganiza las tropas de Policía indígena de Melilla, correspondiendo en la plantilla que se forma, un veterinario primero y un veterinario segundo.

MATRIMONIOS.—R. O. de 29 de Diciembre de 1920.—(*D. O.* núm. 1).—Concede licencia al veterinario primero don Enrique Alonso Moreno con doña María Jorro y Fontaina.

EXAMENES.—R. O. de 7 de Enero de 1921. (*D. O.* núm. 6).—Vista la instancia cursada por el capitán general de la cuarta región a este Ministerio con escrito de 21 del mes de Diciembre próximo pasado, promovida por el veterinario segundo de complemento, afecto a la cuarta región, don José Gri Toda, en súplica de que en el mes actual se le conceda efectuar el examen que se requiere para poder ser declarado apto para el ascenso al empleo superior inmediato de la misma clase, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, observándose lo dispuesto en el apartado quinto de la real orden circular de 27 de Diciembre de 1919 (*D. O.* número 293).

—R. O. de 7 de Enero de 1921 (*D. O.* núm. 6).—Concede la misma clase de examen al veterinario segundo de complemento don José Rueda Villanova.

Administración

A los suscriptores.—Rogamos muy encarecidamente a todos los suscriptores que, recordando que el pago es adelantado, nos envíen cuanto antes las *veinte pesetas* de suscripción a la anualidad corriente, pues sin el requisito del pronto pago no es posible normalizar la vida de los periódicos, dados los enormes precios que hoy alcanzan todos los artículos de imprenta.

Los suscriptores que deseen obtener recibo del pago que efectúen, han de remitir un sello de veinte céntimos para la carta y un timbre móvil de diez céntimos para el recibo. A los que no cumplan este requisito les acusaremos el recibí en esta sección, como hacemos hoy con los siguientes suscriptores, que han pagado las *veinte pesetas* de esta anualidad.

Don R. Valer, de Fuentes de Magaña; P. del Río, de Pinilla Trasmonte; M. Bezares, de Vigo; M. Guzmán, de Navahermosa; F. Barrachina, de la Muela; J. M. F. Zúñiga, de Cuenca; J. Colina, de Sta. Coloma de Farnés; F. Rota, de Valcarlos; M. Herrero, de Somarrostro; A. Landázabal, de Lodosa; E. Buil, de Almonacid de la Sierra; P. Tarrafeta, de Monzón; E. Cembranos, de Parada de Rubiales; L. Cabello, de Bujalance; J. Ureta, de Chipiona; A. Tristrán, de Alesaúco; P. Bengoechea, de Quintanilla San García; G. Martín, de Segovia; E. Gaspar, de Villarrobledo; F. Fraile, de Palencia; M. R. Tagarro, de León; F. García, de Cheste; S. Nistal, de Almanza, y F. Sánchez (estudiante), de Munilla.

Gacetillas

UN RUEGO.—Teniendo necesidad de hacer en breve una reimpresión de las fajas con que se envían estos periódicos a los suscriptores, y deseando dar al servicio de correos todas las facilidades para que el retraso enorme con que hoy los entrega se reduzca al mínimo posible, rogamos a todos los suscriptores que aun no lo hayan hecho que nos escriban diciéndonos por qué estafeta o por qué estación de ferrocarril se sirve en sus pueblos la correspondencia, a fin de hacerlo nosotros constar en las fajas y evitar así toda duda a las ambulancias de correos.

Y ya que de este asunto hablamos, queremos advertir a los suscriptores, en nuestro descargo, que los paquetes de LA SEMANA VETERINARIA quedan puntualmente depositados—y mejor diríamos aun depositados con anticipación a su fecha de salida—en la Administración de Correos de León, desde donde tienen que reexpedirlos a toda España, no siéndonos, por lo tanto, imputables los retrasos con que se reciban los números, de cuyo retraso es únicamente responsable la desorganización que existe en el servicio de correos, y singularmente en el de impresos, por falta de personal y no sabemos si también por otras causas.

LA PATOLOGÍA DE HUTYRA Y MARAK.—El primer tomo de esta importantísima obra, de cuya publicación ya hemos hablado en un número anterior, cuesta 30 pesetas para todos los veterinarios y 23 para los suscriptores de la *Revista Veterinaria de España*. Diríjanse los pedidos a la Administración de dicha Revista: Apartado 463, Barcelona.

OTRO TESTIMONIO.—D. Nivardo Santos, veterinario de Noreña (Asturias) dice que los tres casos de glosopeda que trató con *Glosafta* curaron completamente antes de los ocho días, viéndose a las pocas horas de poner la inyección los buenos efectos que produce.

DEFUNCIONES.—En Bilbao ha fallecido el culto veterinario municipal D. José Juarrero.

También en Abades (Segovia) ha dejado de existir otro veterinario muy digno y laborioso, D. Eusebio García, que fué durante mucho tiempo Presidente de aquel Colegio oficial.

Acompañantes en su justo dolor a las familias de los finados.

A LOS ESTUDIANTES SUSCRIPTORES.—Se previene a todos los estudiantes de veterinaria que están suscriptos a esta Revista, que con el fin de poder normalizar la marcha administrativa, se les concede un plazo para abonar las diez pesetas de su suscripción a la anualidad corriente hasta el quince de Febrero, pasada cuya fecha se dará de baja a los que no lo hayan efectuado.

PARA LOS INSPECTORES PECUARIOS MUNICIPALES.—Casi todo su trabajo burocrático se lo encuentran hecho estos funcionarios, utilizando las modelaciones impresas publicadas por *D. José Rodado, Plaza de la Merced, núm. 3, Toledo*.

Por 13 pesetas se mandan francos de porte: 50 oficios timbrados con el emblema del Cuerpo, (2 ptas.); 25 pliegos con estadística doble para infecciones reglamentadas y para muertos, (1,50 ptas.); 25 estados para vacunaciones, (0,90 ptas.); 100 guías sanitarias con talón registro y cuatro refrendos, (1,50 ptas.); 25 oficios-denuncia de infección con empadronamiento, (1,40 ptas.); 25 oficios-informes pidiendo la extinción, (1,15). Con sólo 50 guías el lote vale 10 pesetas 25 céntimos. Cualquier envío sueito de los impresos citados aumentará una peseta por embalaje y certificado sobre su precio respectivo. El gran encarecimiento del papel e impresión han obligado a subir algo los precios antiguos.

Los pedidos deben acompañarse de su importe sin cuyo requisito no se envían.

Por disposición de la Administración del Correo central, las cartas dirigidas a los Apartados, deben llevar puesta la dirección de los titulares de los apartados y a la izquierda del punto de destino el número del apartado. Por lo tanto, deben enviársenos las cartas con esta dirección y no con ninguna otra:

(Sello de franqueo)

Sr. D. F. GORDON ORDAS

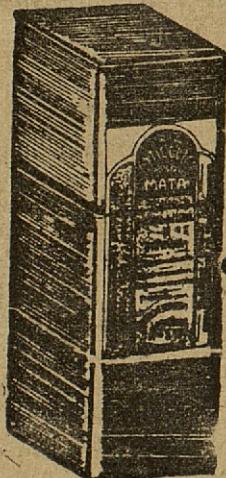
(Apartado 630).

Madrid.

TRES REMEDIOS PARA VETERINARIA INSUSTITUIBLES

Resolutivo Rojo Mata

Rey de los Resolutivos
y Revulsivos



ANTICOLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico cual ninguno

Frasco, dos pesetas

= Y =

CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante
y Antiséptico poderoso

SE USA CON PINCEL

FRASCO, 2,50 PESETAS

Todos registrados.- Exijanse envases y
etiquetas originales registradas.

Muestras gratis a disposición de los señores
Veterinarios, dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

LA BAÑEZA (León)

Venta, Farmacias, Droguerías y Centros de
Especialidades

